MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 508 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011, "PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FABRICA DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE ACAHAY - DPTO. DE PARAGUARÍ, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA", EJECUTADO POR LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 14 de [illegible] de 2011

VISTO: El Memorándum UNE-MIC-FOCEM/CG N° 447 del 11 de julio de 2011, de la Coordinación General del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), en la cual solicita aprobación de resultado de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE ACAHAY - DPTO. DE PARAGUARÍ, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA"; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes.

Que en el Titulo Tercero, capítulo Tercero de la Ley N° 2051/03 se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.

Que de acuerdo a los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley De Contrataciones Públicas, se constituyó el Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución N° 37/2011 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación permanente del Ministerio de Industria y Comercio para los procesos de contrataciones públicas en el presente Ejercicio Fiscal", a los efectos de calificar las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del llamado.

El Decreto N° 5174/05 "Por el cual se modifican los Artículos Nros. 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Que el Comité de Evaluación se expidió en los términos del Informe de Evaluación de fecha 09 de junio de 2011, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE ACAHAY - DPTO. DE PARAGUARÍ, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA", el cual recomienda la adjudicación del proceso a la empresa FERRECENTER AGRO RURAL por la suma de Gs. 408.900.000 (Guaraníes cuatrocientos ocho millones novecientos mil), puesto que cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y su oferta económica es la más baja y se ajusta a las disponibilidades presupuestarias.

Abog. Silvia Sanabria Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 503.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011, "PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE ACAHAY - DPTO. DE PARAGUARÍ, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA", EJECUTADO POR LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE ACAHAY - DPTO. DE PARAGUARÍ, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA", a la firma **FERRECENTER AGRO RURAL**, conforme a los criterios de evaluación y recomendación del Comité de Evaluación, por un monto de GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL (Gs. 408.900.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Autorizar al Coordinador General del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), a suscribir el contrato respectivo, para la ejecución de la instalación de una fábrica de miel, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Asimismo, comunicar a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la evaluación de las ofertas.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

ABG. FRANCISCO JOSE RIVAS ALMADA
Ministro